

CÓRDOBA, 21 FEB 2017

VISTO

El expediente N° 0063631/2016 en donde la profesora Lilian Paez solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. María Soledad Boiero, DNI 33.609.851, en la asignatura: Comunicación Institucional de la Licenciatura en Comunicación Social y la resolución N° 191/87 del HCD de la Facultad de Derecho y Cs Sociales que reglamentó el procedimiento de adscripciones para la Escuela de Ciencias de la Información, hoy Facultad de Ciencias de la Comunicación

Y CONSIDERANDO:

Que la adscripta **María Soledad Boiero, DNI 33.609.851**, ha sido admitida bajo Resolución ECI 144/2013 en la asignatura: Comunicación Institucional

Que la profesora Lilian Paez ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por María Soledad Boiero;

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

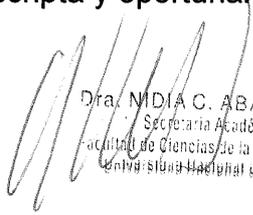
Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por **María Soledad Boiero, DNI 33.609.851** en la asignatura: Comunicación Institucional, durante los períodos 2013 y 2014

Artículo N° 2: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de la profesora Lilian Paez.



))

Artículo N° 3: Protocolizar, Notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.



Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:  **055**



Mgter. MARIELA LUCROGA
Decana Normalizadora
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

